

2.^a EPOCA.

PARLAMENTO BRITANICO.

CÁMARA DE LOS COMUNES.

Sesion del 27.

SISTEMA ECONOMICO.

ESPOSICION POR SIR ROBERTO PEEEL.

Después de una breve discusión en que un miembro del parlamento pregunta a sir Roberto Peel si piensa que se vote aquella noche misma la opinión de la cámara sobre el plan que va a proponer, él dejó tiempo a esta y al país para que los mediten; a lo que el ministro contesta con aplauso general, que no piensa pedir un voto a la cámara hasta que hayan pasado algunos días. El presidente lee algunos párrafos del discurso de S. M. en que recomienda esto la adopción de medidas que contribuyan a estender el comercio. En seguida se levantan.

Sir R. PEEL y dice: Señores, cualquiera que sea la opinión definitiva que se forme relativamente al mérito de la proposición que voy a someter a la cámara en nombre del gobierno de S. M., estoy seguro de que la gran dificultad de la tarea que me toca desempeñar, y la inminencia de los intereses que se enuelven en la proposición que voy a hacer, me harán conseguir esa indulgente atención y paciencia, sin las cuales me sería absolutamente imposible desempeñar el deber que he tomado sobre mí, con satisfacción propia, ya de los intereses públicos. Obeyendo a lo recomendado por S. M. en el discurso del trono, y que le fue aconsejado por sus ministros responsables, voy a examinar los derechos que se aplican a muchos objetos, producto y manufactura de otros países. Voy a hablar en el supuesto adoptado en el discurso del trono, que el abandono de derechos prohibitivos y la disminución de los protectores, forman parte de una política sábia (*aplausos*); que fundan donos en los principios y en abstracto, los derechos protectores son nocivos (*aplausos*); que la política de mantenerlos puede defenderse; pero que se han de manifestar consideraciones especiales, ya de utilidad pública, ya de justicia, para justificar el que se mantengan. (*Applausos*)

Voy a obrar sobre este supuesto: que durante el período de los pasados tres años ha habido, en este país, un aumento de producción en las rentas, a pesar de la rebaja de fuertes contribuciones (*aplausos*); que ha aumentado la demanda de brazos; que ha crecido el comercio; que se han aumentado las comodidades, el bienestar y la paz del país. (*Applausos*). No diré que estos grandes beneficios han sido consecuencia de alguna medida particular que hayan adoptado; pero sí diré, que el goce de esos beneficios inestimables ha sido a la menor contemporaneo de vuestra política. Esta política sancionada por la cámara de los comunes, es política de abolición de los derechos prohibitivos y disminución de los protectores. Al proseguir en esta línea de política, no voy, pues, a proponer a la cámara de los comunes que retroceda en un campo que hubiese seguido hasta ahora. Esta es una política que repite veces ha obtenido su meditada sanción, y si ha producido bienes públicos, estará enteramente de acuerdo con el camino seguido hasta ahora, el perseverar en esta política. Al mismo tiempo, al acercarse la aplicación continuada de estos principios, no pienso echar en olvido esta otra recomendación del discurso de S. M., a saber, que al adoptar principios, por luminosos que sean, no hemos de descuidar el crédito público, y que hemos de tener cuidado de no causar pérdida alguna permanente a las rentas de la nación. (*Applausos*). Tampoco olvidaré esta otra recomendación: que al aplicar estos principios luminosos, debemos obrar con la cautela y prudencia necesarias para no lastimar ninguno de los grandes intereses del país. Sobre todo, con lo que respecta a las colonias, se importa con un derecho nominal; voy a afectar intereses coloniales, se importa con un derecho nominal; y tenemos un derecho indudable; así lo creo; si estos están protegidos, a afectar intereses coloniales. (*Escuchad!*) La cuestión de la madera es muy difícil. Y estoy, preparado a hacer una proposición definitiva, en cuanto a los demás artículos. Conozco las ventajas de anclar estas cosas lo más pronto posible; y lo anunciaré en cuanto pueda; pero deseo arduamente, al efectuar la rebaja sobre la madera, asegurarla a su poder la madera que tengan, con la esperanza de realizar ganancias con la disminución de derechos; y si embargo, al mismo tiempo, como la importación de madera del Báltico es en cierto modo, por la naturaleza del producto, un monopolio, quitar que la rebaja de derecho sea una ventaja, no tanto para el productor como para el consumidor. Dentro de uno ó dos días, después que se hayan podido examinar más minuciosamente los porcentajes, se manifestará la intención del gobierno sobre la madera. Este asunto, como dije, es muy complicado, y es muy difícil obtener los necesarios informes, al paso que es absolutamente indispensable reservar con el mayor secreto las intenciones del gabinete antes de anunciar su plan. Confío, sin embargo, en que el parlamento se dará por satisfecho con la expresión general de nuestra intención de hacer una rebaja gradual del derecho que grava la madera, rebaja que se efectuará durante cierto número de años; pero han de pasar tres ó cuatro días antes que podamos espistar nuestro plan más minuciosamente. Estas son rebajas solamente y no abolición de derechos sobre primeras materias.

Con estas excepciones, tengo noticias de una primera materia que se halle gravada con derechos. Habiendo adoptado esta senda, habiendo dado al fabricante la ventaja de una libre importación de las primeras materias, elemento de sus manufacturas, pido a los fabricantes de los tres grandes artículos que entran en el consumo como traje de la gran masa del país, que den una prueba, como no dudo que la darán, de la sinceridad de sus convicciones en cuanto al error que son los derechos protectores, consistente en que se rebaja la protección que se da a las manufacturas. (*Prolongados aplausos en los bancos de la oposición*) Las tres grandes manufacturas de que hablo son las que están en relación inmediata con el vestido de la gran mayoría del pueblo, es decir, los tegidos de lino, los de lana y los de algodón. (*Applausos*) Los pido desde luego que den el ejemplo a los otros, consintiendo voluntariamente la disminución de la protección de que disfrutan. (*Applausos*) Un amigo mío, el honorable miembro por Dorsetshire, y le aseguro que seguirá llamándolo mi honorable amigo, porque no se retractará ni siquiera de su juramento, que se ha hecho, y que temo continúe aun por mucho más, si menos que se arregle esta cuestión prontamente y de un modo satisfactorio. (*Applausos*) Puede ser que aun aquellos que desaprueben algunas partes de mi proyecto, se haleen dispuestos a admitirlo en su totalidad; y el país puede manifestar la opinión de que el plan que propongo no es un arreglo poco equitativo ó peligroso, y que más vale aceptarlo, que dejar que continúe un conflicto perpétuo. Si tal es la consecuencia á que se inclinará la general opinión de los hombres racionales, es inteligente de todas las clases, en este caso tendrá confianza en lograr buen éxito por fin.

Por otra parte, si se afectan tantos intereses con la aplicación del gran principio, si los derechos protectores no son en sí mismos y en abstracto buenos y deben abandonarse, y si estos intereses se ponen de acuerdo para oponerse á mi proposición, cuando ésta se repita este, tanto más fuerte para los intereses públicos. No voy a aplicar á ningún interés particular el principio á que he aludido, á saber, la disminución de los derechos protectores. (*Applausos*) No voy a elevar aquí gran interés que está en relación con la agricultura del país, y á exigirle que abandone la protección, sin venir preparado al mismo tiempo á exigir de los demás intereses protegidos que hagan un sacrificio análogo. (*Applausos*) No hago propuestas aisladas. Tengo confianza en la justicia de la propuesta que hago, cuando pido á todos los intereses que disfrutan de protección que hagan este sacrificio, si sacrificio puede llamarle, como lo exige la aplicación del principio. (*Applausos*) La cámara sabe que durante los tres últimos años lo que se llama el arancel, es decir, todo el plan de derechos de aduanas, ha sido sometido á la consideración y exámen del parlamento. En 1842, fué deber mío, como órgano del gobierno, proponer un gran cambio en los derechos que entonces existían. El principio general del plan sobre el cual me fundé entonces, fue la abolición de los derechos que pagaban las primeras materias que constituyen los elementos de la industria fabril. También era uno de sus principios, someter los artículos manufacturados, producto del trabajo de otros países, a derechos que no pasasen de 20 por 100. No solamente en 1842, sino en épocas posteriores, la cámara adoptó el principio en que se fundó en 1842.

A pesar de los temores de un déficit en las rentas, escogimos grandes artículos, siendo materias primas para la abolición de los derechos. En 1844, abolimos completamente los derechos sobre la lana; en 1845 rebajamos enteramente los derechos sobre algodón. Apenas existe una primera materia que se importe de otros países, cuyos derechos no hayan sido rebajados. Los fabricantes de este país tienen, pues, ahora una ventaja de que hasta hoy no habían disfrutado; obtienen libremente las primeras materias que constituyen inmediatamente los elementos de sus manufacturas. Creo, por consiguiente, tener derecho, a exigir al fabricante que modifique la protección de que goza. (*Applausos*) siendo una ventaja que hasta ahora no había poseído. Creo que pudiera haber habido grandes dudas sobre si debíramos ó no haber seguido percibiendo las rentas que hasta ahora había producido la importación del algodón, aunque hubiera continuado el derecho que existía en 1844. Pero la cámara concibió que continuando aquel derecho habría una formidable rivalidad de producción, y la cámara no hizo caso de una 600 ó 700,000 libras esterlinas de entrada; de establecer la prosperidad de la gran producción fabril de este país, la del algodón, en bases firmes y seguras; por tanto consintió gustoso en abandonar un derecho percibido con tal facilidad, y que causaba tan pocas quejas entre la masa general del pueblo, sin inquirir minuciosamente sus efectos inmediatos; y tanto en cuanto á la lana como en cuanto al algodón, la cámara se ha sometido al impuesto de una contribución sobre las rentas de cada individuo, y con el ejemplo de exigir protección, y por consiguiente no es mas que justo que den el ejemplo, como no dudo que lo darán con el mayor gusto, renunciando a esa protección. (*Applausos*) Nada es más notable que la observación hecha por uno que no tenía preocupaciones en favor de los agricultores. El Dr. Adam Smith, hablando históricamente, dice: «Los propietarios y los mercantil y fabricante del país, fué la que dio el ejemplo de exigir protección, y por consiguiente no es mas que justo que den el ejemplo, como no dudo que lo harán con el mayor gusto, renunciando a esa protección. (*Applausos*) Nada es más notable que la observación hecha por uno que no tenía preocupaciones en favor de los agricultores. El Dr. Adam Smith, hablando históricamente, dice: «Los propietarios y los agricultores son, sea dicho en su abono, los menos aficionados con el miserabil espíritu del monopolio». (*Risas; fuertes aplausos trónicos de la oposición*) Hablo ahora del origen de esta protección: y de todos modos el Dr. Smith es una autoridad imparcial, que no se inclina á los labradores. Hablando como historiador dice lo que, con motivo de haber sido interrumpido, tengo el placer de repetir, para que se vea que los labradores no son los responsables de la introducción del sistema restrictivo, sino los fabricantes. (*Repite la cita. Se repiten las risas*) «Dismisimos, prosigue Adam Smith, por diferentes partes del país, no pueden entrar en combinaciones tan fácilmente como los comerciantes y manufactureros, que hallándose reunidos en ciudades, y acostumbrados á ese espíritu exclusivo de corporaciones ó gremios que domina entre ellos, naturalmente tratan de obtener contra sus paisanos los mismos privilegios exclusivos que generalmente poseen contra los habitantes de sus ciudades respectivas. Por consiguiente parecen ser los inventores primitivos de esas restricciones, y en parte para estimular á Rusia que sigue en adelante esa política de abolición del mercado doméstico. Probablemente fué para imitarlos y para ponerse al nivel de los que veían tan dispuestos a optimizarlos, los propietarios territoriales y labradores de la Gran Bretaña se olvidaron de la generosidad que es inherente á este asunto en las discusiones de la última tarifa; y principalmente con relación á nuestros propietarios, y en parte para estimular á Rusia que sigue en adelante esa política de abolición del mercado doméstico. Probablemente fué para imitarlos y para ponerse al nivel de los que veían tan dispuestos a optimizarlos, los propietarios territoriales y labradores de la Gran Bretaña se olvidaron de la generosidad que es inherente á este asunto en las discusiones de la última tarifa; y principalmente con relación á nuestros propietarios, y en parte para estimular á Rusia que sigue en adelante esa política de abolición del mercado doméstico. Probablemente fué para imitarlos y para ponerse al nivel de los que veían tan dispuestos a optimizarlos, los propietarios territoriales y labradores de la Gran Bretaña se olvidaron de la generosidad que es inherente á este asunto en las discusiones de la última tarifa; y principalmente con relación á nuestros propietarios, y en parte para estimular á Rusia que sigue en adelante esa política de abolición del mercado doméstico. Probablemente fué para imitarlos y para ponerse al nivel de los que veían tan dispuestos a optimizarlos, los propietarios territoriales y labradores de la Gran Bretaña se olvidaron de la generosidad que es inherente á este asunto en las discusiones de la última tarifa; y principalmente con relación á nuestros propietarios, y en parte para estimular á Rusia que sigue en adelante esa política de abolición del mercado doméstico. Probablemente fué para imitarlos y para ponerse al nivel de los que veían tan dispuestos a optimizarlos, los propietarios territoriales y labradores de la Gran Bretaña se olvidaron de la generosidad que es inherente á este asunto en las discusiones de la última tarifa; y principalmente con relación á nuestros propietarios, y en parte para estimular á Rusia que sigue en adelante esa política de abolición del mercado doméstico. Probablemente fué para imitarlos y para ponerse al nivel de los que veían tan dispuestos a optimizarlos, los propietarios territoriales y labradores de la Gran Bretaña se olvidaron de la generosidad que es inherente á este asunto en las discusiones de la última tarifa; y principalmente con relación á nuestros propietarios, y en parte para estimular á Rusia que sigue en adelante esa política de abolición del mercado doméstico. Probablemente fué para imitarlos y para ponerse al nivel de los que veían tan dispuestos a optimizarlos, los propietarios territoriales y labradores de la Gran Bretaña se olvidaron de la generosidad que es inherente á este asunto en las discusiones de la última tarifa; y principalmente con relación á nuestros propietarios, y en parte para estimular á Rusia que sigue en adelante esa política de abolición del mercado doméstico. Probablemente fué para imitarlos y para ponerse al nivel de los que veían tan dispuestos a optimizarlos, los propietarios territoriales y labradores de la Gran Bretaña se olvidaron de la generosidad que es inherente á este asunto en las discusiones de la última tarifa; y principalmente con relación á nuestros propietarios, y en parte para estimular á Rusia que sigue en adelante esa política de abolición del mercado doméstico. Probablemente fué para imitarlos y para ponerse al nivel de los que veían tan dispuestos a optimizarlos, los propietarios territoriales y labradores de la Gran Bretaña se olvidaron de la generosidad que es inherente á este asunto en las discusiones de la última tarifa; y principalmente con relación á nuestros propietarios, y en parte para estimular á Rusia que sigue en adelante esa política de abolición del mercado doméstico. Probablemente fué para imitarlos y para ponerse al nivel de los que veían tan dispuestos a optimizarlos, los propietarios territoriales y labradores de la Gran Bretaña se olvidaron de la generosidad que es inherente á este asunto en las discusiones de la última tarifa; y principalmente con relación á nuestros propietarios, y en parte para estimular á Rusia que sigue en adelante esa política de abolición del mercado doméstico. Probablemente fué para imitarlos y para ponerse al nivel de los que veían tan dispuestos a optimizarlos, los propietarios territoriales y labradores de la Gran Bretaña se olvidaron de la generosidad que es inherente á este asunto en las discusiones de la última tarifa; y principalmente con relación á nuestros propietarios, y en parte para estimular á Rusia que sigue en adelante esa política de abolición del mercado doméstico. Probablemente fué para imitarlos y para ponerse al nivel de los que veían tan dispuestos a optimizarlos, los propietarios territoriales y labradores de la Gran Bretaña se olvidaron de la generosidad que es inherente á este asunto en las discusiones de la última tarifa; y principalmente con relación á nuestros propietarios, y en parte para estimular á Rusia que sigue en adelante esa política de abolición del mercado doméstico. Probablemente fué para imitarlos y para ponerse al nivel de los que veían tan dispuestos a optimizarlos, los propietarios territoriales y labradores de la Gran Bretaña se olvidaron de la generosidad que es inherente á este asunto en las discusiones de la última tarifa; y principalmente con relación á nuestros propietarios, y en parte para estimular á Rusia que sigue en adelante esa política de abolición del mercado doméstico. Probablemente fué para imitarlos y para ponerse al nivel de los que veían tan dispuestos a optimizarlos, los propietarios territoriales y labradores de la Gran Bretaña se olvidaron de la generosidad que es inherente á este asunto en las discusiones de la última tarifa; y principalmente con relación á nuestros propietarios, y en parte para estimular á Rusia que sigue en adelante esa política de abolición del mercado doméstico. Probablemente fué para imitarlos y para ponerse al nivel de los que veían tan dispuestos a optimizarlos, los propietarios territoriales y labradores de la Gran Bretaña se olvidaron de la generosidad que es inherente á este asunto en las discusiones de la última tarifa; y principalmente con relación á nuestros propietarios, y en parte para estimular á Rusia que sigue en adelante esa política de abolición del mercado doméstico. Probablemente fué para imitarlos y para ponerse al nivel de los que veían tan dispuestos a optimizarlos, los propietarios territoriales y labradores de la Gran Bretaña se olvidaron de la generosidad que es inherente á este asunto en las discusiones de la última tarifa; y principalmente con relación á nuestros propietarios, y en parte para estimular á Rusia que sigue en adelante esa política de abolición del mercado doméstico. Probablemente fué para imitarlos y para ponerse al nivel de los que veían tan dispuestos a optimizarlos, los propietarios territoriales y labradores de la Gran Bretaña se olvidaron de la generosidad que es inherente á este asunto en las discusiones de la última tarifa; y principalmente con relación á nuestros propietarios, y en parte para estimular á Rusia que sigue en adelante esa política de abolición del mercado doméstico. Probablemente fué para imitarlos y para ponerse al nivel de los que veían tan dispuestos a optimizarlos, los propietarios territoriales y labradores de la Gran Bretaña se olvidaron de la generosidad que es inherente á este asunto en las discusiones de la última tarifa; y principalmente con relación á nuestros propietarios, y en parte para estimular á Rusia que sigue en adelante esa política de abolición del mercado doméstico. Probablemente fué para imitarlos y para ponerse al nivel de los que veían tan dispuestos a optimizarlos, los propietarios territoriales y labradores de la Gran Bretaña se olvidaron de la generosidad que es inherente á este asunto en las discusiones de la última tarifa; y principalmente con relación á nuestros propietarios, y en parte para estimular á Rusia que sigue en adelante esa política de abolición del mercado doméstico. Probablemente fué para imitarlos y para ponerse al nivel de los que veían tan dispuestos a optimizarlos, los propietarios territoriales y labradores de la Gran Bretaña se olvidaron de la generosidad que es inherente á este asunto en las discusiones de la última tarifa; y principalmente con relación á nuestros propietarios, y en parte para estimular á Rusia que sigue en adelante esa política de abolición del mercado doméstico. Probablemente fué para imitarlos y para ponerse al nivel de los que veían tan dispuestos a optimizarlos, los propietarios territoriales y labradores de la Gran Bretaña se olvidaron de la generosidad que es inherente á este asunto en las discusiones de la última tarifa; y principalmente con relación á nuestros propietarios, y en parte para estimular á Rusia que sigue en adelante esa política de abolición del mercado doméstico. Probablemente fué para imitarlos y para ponerse al nivel de los que veían tan dispuestos a optimizarlos, los propietarios territoriales y labradores de la Gran Bretaña se olvidaron de la generosidad que es inherente á este asunto en las discusiones de la última tarifa; y principalmente con relación á nuestros propietarios, y en parte para estimular á Rusia que sigue en adelante esa política de abolición del mercado doméstico. Probablemente fué para imitarlos y para ponerse al nivel de los que veían tan dispuestos a optimizarlos, los propietarios territoriales y labradores de la Gran Bretaña se olvidaron de la generosidad que es inherente á este asunto en las discusiones de la última tarifa; y principalmente con relación á nuestros propietarios, y en parte para estimular á Rusia que sigue en adelante esa política de abolición del mercado doméstico. Probablemente fué para imitarlos y para ponerse al nivel de los que veían tan dispuestos a optimizarlos, los propietarios territoriales y labradores de la Gran Bretaña se olvidaron de la generosidad que es inherente á este asunto en las discusiones de la última tarifa; y principalmente con relación á nuestros propietarios, y en parte para estimular á Rusia que sigue en adelante esa política de abolición del mercado doméstico. Probablemente fué para imitarlos y para ponerse al nivel de los que veían tan dispuestos a optimizarlos, los propietarios territoriales y labradores de la Gran Bretaña se olvidaron de la generosidad que es inherente á este asunto en las discusiones de la última tarifa; y principalmente con relación á nuestros propietarios, y en parte para estimular á Rusia que sigue en adelante esa política de abolición del mercado doméstico. Probablemente fué para imitarlos y para ponerse al nivel de los que veían tan dispuestos a optimizarlos, los propietarios territoriales y labradores de la Gran Bretaña se olvidaron de la generosidad que es inherente á este asunto en las discusiones de la última tarifa; y principalmente con relación á nuestros propietarios, y en parte para estimular á Rusia que sigue en adelante esa política de abolición del mercado doméstico. Probablemente fué para imitarlos y para ponerse al nivel de los que veían tan dispuestos a optimizarlos, los propietarios territoriales y labradores de la Gran Bretaña se olvidaron de la generosidad que es inherente á este asunto en las discusiones de la última tarifa; y principalmente con relación á nuestros propietarios, y en parte para estimular á Rusia que sigue en adelante esa política de abolición del mercado doméstico. Probablemente fué para imitarlos y para ponerse al nivel de los que veían tan dispuestos a optimizarlos, los propietarios territoriales y labradores de la Gran Bretaña se olvidaron de la generosidad que es inherente á este asunto en las discusiones de la última tarifa; y principalmente con relación á nuestros propietarios, y en parte para estimular á Rusia que sigue en adelante esa política de abolición del mercado doméstico. Probablemente fué para imitarlos y para ponerse al nivel de los que veían tan dispuestos a optimizarlos, los propietarios territoriales y labradores de la Gran Bretaña se olvidaron de la generosidad que es inherente á este asunto en las discusiones de la última tarifa; y principalmente con relación á nuestros propietarios, y en parte para estimular á Rusia que sigue en adelante esa política de abolición del mercado doméstico. Probablemente fué para imitarlos y para ponerse al nivel de los que veían tan dispuestos a optimizarlos, los propietarios territoriales y labradores de la Gran Bretaña se olvidaron de la generosidad que es inherente á este asunto en las discusiones de la última tarifa; y principalmente con relación á nuestros propietarios, y en parte para estimular á Rusia que sigue en adelante esa política de abolición del mercado doméstico. Probablemente fué para imitarlos y para ponerse al nivel de los que veían tan dispuestos a optimizarlos, los propietarios territoriales y labradores de la Gran Bretaña se olvidaron de la generosidad que es inherente á este asunto en las discusiones de la última tarifa; y principalmente con relación á nuestros propietarios, y en parte para estimular á Rusia que sigue en adelante esa política de abolición del mercado doméstico. Probablemente fué para imitarlos y para ponerse al nivel de los que veían tan dispuestos a optimizarlos, los propietarios territoriales y labradores de la Gran Bretaña se olvidaron de la generosidad que es inherente á este asunto en las discusiones de la última tarifa; y principalmente con relación á nuestros propietarios, y en parte para estimular á Rusia que sigue en adelante esa política de abolición del mercado doméstico. Probablemente fué para imitarlos y para ponerse al nivel de los que veían tan dispuestos a optimizarlos, los propietarios territoriales y labradores de la Gran Bretaña se olvidaron de la generosidad que es inherente á este asunto en las discusiones de la última tarifa; y principalmente con relación á nuestros propietarios, y en parte para estimular á Rusia que sigue en adelante esa política de abolición del mercado doméstico. Probablemente fué para imitarlos y para ponerse al nivel de los que veían tan dispuestos a optimizarlos, los propietarios territoriales y labradores de la Gran Bretaña se olvidaron de la generosidad que es inherente á este asunto en las discusiones de la última tarifa; y principalmente con relación á nuestros propietarios, y en parte para estimular á Rusia que sigue en adelante esa política de abolición del mercado doméstico. Probablemente fué para imitarlos y para ponerse al nivel de los que veían tan dispuestos a optimizarlos, los propietarios territoriales y labradores de la Gran Bretaña se olvidaron de la generosidad que es inherente á este asunto en las discusiones de la última tarifa; y principalmente con relación á nuestros propietarios, y en parte para estimular á Rusia que sigue en adelante esa política de abolición del mercado doméstico. Probablemente fué para imitarlos y para ponerse al nivel de los que veían tan dispuestos a optimizarlos, los propietarios territoriales y labradores de la Gran Bretaña se olvidaron de la generosidad que es inherente á este asunto en las discusiones de la última tarifa; y principalmente con relación á nuestros propietarios, y en parte para estimular á Rusia que sigue en adelante esa política de abolición del mercado doméstico. Probablemente fué para imitarlos y para ponerse al nivel de los que veían tan dispuestos a optimizarlos, los propietarios territoriales y labradores de la Gran Bretaña se olvidaron de la generosidad que es inherente á este asunto en las discusiones de la última tarifa; y principalmente con relación á nuestros propietarios, y en parte para estimular á Rusia que sigue en adelante esa política de abolición del mercado doméstico. Probablemente fué para imitarlos y para ponerse al nivel de los que veían tan dispuestos a optimizarlos, los propietarios territoriales y labradores de la Gran Bretaña se ol

de la mayor diferencia de opiniones. Tengo que hablarmeis primero con los que combaten porque no haya dilación ni gradación, y luego con los que insisten en que no haya rebaja alguna en el presente estado de agricultura; mi objeto será, si es posible, arreglar en cierto modo la cuestión, en la cual tanto que ambas opiniones caben (*Atencion*). Conozco que nadie lo aprobó (*Risas*). Conozco que me encontraré con la desgraciada posición de la cuestión que se sienta en este fondo de la cuestión. Puedo asegurar a ambos que mis deseos, sin favor ni parcialidad, impiden que me parezca justo y calcular el finmio de este proyecto, cuya contención plantea que los derechos sobre el trigo y de mover las causas del disenso y desaveniente entre los diferentes subditos de S. M., no trato de perjudicar a clase alguna, sino promover el interés general de la comunidad (*Atencion*). Considero que es una ventaja pública establecer el arreglo definitivo de esta cuestión (*Movimiento*). No propongo abolir inmediatamente los derechos impuestos sobre los granos. Veo, sin embargo, como premisas del principio sobre el cual, para la rebaja inmediata del derecho sobre varios artículos de primera necesidad que constituyen el alimento del hombre. Propongo que todas las restricciones sean inmediatas, pero primero tomar aquellos artículos de consumo, respecto de los cuales deseo la inmediata y total extinción de derechos. Propongo formar una extensa lista de todos los artículos comprendidos en el arancel, que entran en el consumo del pueblo, propongo que no afecten los intereses de otras partes del país, y no les beneficien materialmente, introduciendo reformas en la rebaja de derechos, y en la aplicación de otras materias que promoverán grandemente este objetivo. Les doy gracias por haberme permitido así interrumpir la inmediata extinción de derechos. Propongo la inmediata extinción de derechos en todos aquellos artículos que constituyen la carne, como distinguidos del grano: que los derechos de la vaca fresca, o salada, en la cual van comprendidos innumerables artículos, puerco, salados, puerco fresco, patatas, horizontales de todo género, todos estos quedan abolidos y sin derechos (*Movimiento*). Propongo que todo lo que entre en los vegetales y carnes constituye el alimento animal y sea admitido libre de derechos. Ciero que los fabricantes no tienen por qué temer de nada de esto. Yo les digo, como dije a los manufactureres, que los he dado grandes ventajas para sostener la competencia extranjera, admitiendo la importación de muchos artículos para alimentar sus ganados. Yo creo que la ciencia de alimentar el ganado en este país, estimulada por la competencia, nos dará grandes ventajas sobre los agricultores extranjeros bajo este aspecto (*Atencion*). Entonces propongo, que rebajados los derechos en los artículos manufacturados se rebajen también el derecho en la importación de animales. Propongo que respecto de todos los animales que entran en nuestro territorio libres de derechos; y propongo que los caballos y otros animales comprados en el arancel (*Risas*) serán, como una prueba de nuestra adhesión a los principios que sentimos ante respecto de artículos manufacturados, admitidos sin derecho alguno (*Atencion*). Hágase que algunos de sus señores oponentes se rebajen a también el derecho en la importación de animales. Propongo que respecto de todos los animales que entran en nuestro territorio libres de derechos; y propongo que los caballos y otros animales comprados en el arancel (*Risas*) serán, como una prueba de nuestra adhesión a los principios que sentimos ante respecto de artículos manufacturados, admitidos sin derecho alguno (*Atencion*). Hágase que algunos de sus señores oponentes se rebajen a también el derecho sobre el ganado extranjero: que fuese justo admirar bajo igual aspecto a los ganados fríos y los gordos, y han expresado en esta una opinión que sería una ventaja positiva para las proposiciones que tengo para eximir la designación (*Atencion*). Deja de ser, sin embargo, que con el aumento de medios para alimentar el ganado con la importación de sustancias para este objeto, se logrará la ventaja importante de cebar el ganado frío y convertirlo en útil con los medios del país. Espero que estas ventajas sean tenidas en consideración y miradas en cierto modo como compensación por la inmediata pérdida que debió sentir por la libertad de introducción de otros animales (*Aplausos*).

Yo suplico a los que conciben o entienden de agricultura, que mientras propongo estas rebajas, tengan presente que ya ha propuesto la abolición de algunos de los grandes artículos de manufactura, como vestidos (*Atencion*). Hágase su atencion, no solamente a la protección que tiene conexión con la tierra, sino que las ruinas que tengan presente que ha resultado a los manufactureres como el primer ejemplo del abandono de su protección. Deben tener en cuenta que sus criados y trabajadores deben proporcionarse mejores vestidos y, en mayor número, y por consiguiente se hallarán dispuestos a seguir el ejemplo que han experimentado el primer ejemplo de abolición (*Aplausos*). A la establecer, con permiso de las cámaras, lo que pienso hacer respecto de los granos. (*Atencion*) Propongo por de cuenta que algunos artículos serán admitidos libres de derechos. Por una parte, no propongo la inmediata abolición de las leyes de cereales, sino en la esperanza de que las personas que se hallan en situación, no solamente a la protección que tiene conexión con la tierra, sino que las ruinas que tengan presente que ha resultado a los manufactureres como el primer ejemplo del abandono de su protección. Deben tener en cuenta que sus criados y trabajadores deben proporcionarse mejores vestidos y, en mayor número, y por consiguiente se hallarán dispuestos a seguir el ejemplo que han experimentado el primer ejemplo de abolición (*Aplausos*). A la establecer, con permiso de las cámaras, lo que pienso hacer respecto de los granos. (*Atencion*) Propongo por de cuenta que algunos artículos serán admitidos libres de derechos. Por una parte, no propongo la inmediata abolición de las leyes de cereales, sino en la esperanza de que las personas que se hallan en situación, no solamente a la protección que tiene conexión con la tierra, sino que las ruinas que tengan presente que ha resultado a los manufactureres como el primer ejemplo del abandono de su protección. Deben tener en cuenta que sus criados y trabajadores deben proporcionarse mejores vestidos y, en mayor número, y por consiguiente se hallarán dispuestos a seguir el ejemplo que han experimentado el primer ejemplo de abolición (*Aplausos*). Estoy intimamente convencido de que ninguna propuesta intermedia será aceptada (*Aplausos*). No ha estado de modo alguno en mi poder esclarir modificar alguna en las leyes de cereales, cosa que hay inconveniente en la terminación de la protección (*Atencion*). Propongo que desde el 1.º de febrero de 1849, el trigo, cebada etc. estarán sujetos solamente a un derecho nominal. (Pero quién será el estadio intermedio de 4 leys durante la continuación de estos tres años? Mi opinión es el rebajar inmediatamente los derechos del trigo.) (*Atencion*)

No puedo admitir el que se crea que no habrá apreciar el estado de la proxima cosecha en varias partes del reino; pues no solo he mirado el aspecto de la inmediata primavera, sino también las consecuencias de la falta de alimento, y los padecimientos que resultarán a circa que es de la mayor importancia tomar medidas, en cuanto a la cebada, para evitar estos sufrimientos. (*Aplausos*) Es posible que los resultados de esta escasez se extiendan más de lo que suponemos; y desearía que fuese posible atajar esta escasez, y sacar, si cabe, beneficios de este plan, introduciendo en el pueblo de Irlanda el gusto de los mejores alimentos que los que están acostumbrados a tomar (*Aplausos*) y al mismo tiempo disminuir las probabilidades a que están expuestos con la pérdida del ordinario alimento de millones de personas. (*Aplausos*) Tenemos que calentar que las provisiones necesitan esos desgarrados para caminar sus gastos. Es imposible hacer un cambio inmediato en estas cosas. Podéis cambiar la pataña como artefacto de subsistencia, pero no podéis hacerlo por espacio de dos ó tres años, ni sostener la pataña como artículo de alimento. (*Aplausos*) Es preciso que adoptéis algunas medidas para el caso.

Propongo, pues, hacer una rebaja en los derechos acutales para que pueda realizarse gran parte del bien que se hubiera sacado de la suspensión de estos derechos. Hágase por consiguiente ahora una grande e inmediata rebaja en los derechos de los granos, y esta rebaja será sólo por dos ó tres años, pasados los cuales los derechos existentes quedarán reducidos a un derecho nominal (*Aplausos*). Esta ley solo durará un tiempo limitado. Mis señores, yo hemos estudiado esta materia con imparcialidad y atención. Nuestro objecto ha sido promover una ley temporal en su duración, y que se ajuste bien a las exigencias del caso presente. La mejor calculada para proveer a las necesidades del país durante el periodo que subsista (*Capitulos*). La causa de derechos que se arrebatan por los de la cebada. Propongo por consiguiente respecto de los fríos y húmedos, de que sufriren lo mas pronto posible una rebaja correspondiente. Propongo que inmediatamente el trigo, que todo el cereal que producen las colonias y posesiones británicas fuera de Europa serán admitidos con un derecho nominal (*Aplausos*). Propongo que en todos los casos estas restricciones que se aplican a la importación de la harina, producto del grano, serán abolidas. Presumo que fueron establecidas para la protección de los molineros del país, y que no es necesario que ahora continúen. Por lo tanto no veo razón para que continúen los de la cebada y otros artículos (*Atencion*). Ahora bien, ofreczo a los que insisten en la inmediata abolición de esta ley, la importación ilimitada de todos los trigos y harinas de las posesiones y colonias inglesas, libres de derechos; y a los fabricantes los ofreczo otros artículos, la producción de los Estados Unidos a que da tanta importancia, el maíz, exento de derechos. Este es el plan que proponemos respecto de los granos, durante el corto periodo que estén sujetos a derechos. Conocemos las objeciones que se nos hacen. Al mismo tiempo, para fijar un derecho que deba ser valioso, es preciso conciliar en lo posible la inmediata rebaja con las circunstancias (*Atencion*). Proponemos, pues, que dure tres años nuestro plan, cuyos efectos serán: Que en lugar de los derechos que ahora se pagan en la importación del trigo, grano, harina, pagaran hasta el 1.º de febrero de 1849

los siguientes derechos, á saber: Si importados de

países extranjeros.

TRIGO.

Bajo 48 chel.	el derecho será por cada cuarter.	ch. p.
43..... 49	id.	10. 0
49..... 50	id.	9. 0
50..... 51	id.	8. 0
51..... 52	id.	7. 0
52..... 53	id.	6. 0
53..... 54	id.	5. 0
54..... 55	id.	4. 0
55..... 56	id.	3. 0

Con todo el respeto á las otras restricciones, seguiré la escala que afecta al trigo. Como su lectura no la fijaría á la cámara, me refiero á lo que se ha impreso y pongo en sus manos. Bastará para el presente objeto decir que se adoptaría una medida general. Se rebajaría el que se adoptaría en el trigo extranjero, en lugar del principal de 16 chelines el de 4 para el consumo del mercado. A esta medida general el gobierno de S. M. acompañaría otros planes bien, calculados, y me atrevo a asegurar que interesarán á la gran masa de la población (*Aplausos*). Ciero que es factible hacer arreglos que no afecten los intereses de otras partes del país, y que no les beneficien materialmente, introduciendo reformas en la rebaja de derechos, y en la aplicación de otras materias que promoverán grandemente este objetivo. Los doy gracias por haberme permitido así interrumpir la inmediata extinción de derechos. Propongo formar una extensa lista de todos los artículos comprendidos en el arancel, que entran en el consumo del pueblo, propongo que no afecten los intereses de otras partes del país, y que no les beneficien materialmente, introduciendo reformas en la rebaja de derechos, y en la aplicación de otras materias que promoverán grandemente este objetivo. Los doy gracias por haberme permitido así interrumpir la inmediata extinción de derechos. Propongo formar una extensa lista de todos los artículos comprendidos en el arancel, que entran en el consumo del pueblo, propongo que no afecten los intereses de otras partes del país, y que no les beneficien materialmente, introduciendo reformas en la rebaja de derechos, y en la aplicación de otras materias que promoverán grandemente este objetivo. Los doy gracias por haberme permitido así interrumpir la inmediata extinción de derechos. Propongo formar una extensa lista de todos los artículos comprendidos en el arancel, que entran en el consumo del pueblo, propongo que no afecten los intereses de otras partes del país, y que no les beneficien materialmente, introduciendo reformas en la rebaja de derechos, y en la aplicación de otras materias que promoverán grandemente este objetivo. Los doy gracias por haberme permitido así interrumpir la inmediata extinción de derechos. Propongo formar una extensa lista de todos los artículos comprendidos en el arancel, que entran en el consumo del pueblo, propongo que no afecten los intereses de otras partes del país, y que no les beneficien materialmente, introduciendo reformas en la rebaja de derechos, y en la aplicación de otras materias que promoverán grandemente este objetivo. Los doy gracias por haberme permitido así interrumpir la inmediata extinción de derechos. Propongo formar una extensa lista de todos los artículos comprendidos en el arancel, que entran en el consumo del pueblo, propongo que no afecten los intereses de otras partes del país, y que no les beneficien materialmente, introduciendo reformas en la rebaja de derechos, y en la aplicación de otras materias que promoverán grandemente este objetivo. Los doy gracias por haberme permitido así interrumpir la inmediata extinción de derechos. Propongo formar una extensa lista de todos los artículos comprendidos en el arancel, que entran en el consumo del pueblo, propongo que no afecten los intereses de otras partes del país, y que no les beneficien materialmente, introduciendo reformas en la rebaja de derechos, y en la aplicación de otras materias que promoverán grandemente este objetivo. Los doy gracias por haberme permitido así interrumpir la inmediata extinción de derechos. Propongo formar una extensa lista de todos los artículos comprendidos en el arancel, que entran en el consumo del pueblo, propongo que no afecten los intereses de otras partes del país, y que no les beneficien materialmente, introduciendo reformas en la rebaja de derechos, y en la aplicación de otras materias que promoverán grandemente este objetivo. Los doy gracias por haberme permitido así interrumpir la inmediata extinción de derechos. Propongo formar una extensa lista de todos los artículos comprendidos en el arancel, que entran en el consumo del pueblo, propongo que no afecten los intereses de otras partes del país, y que no les beneficien materialmente, introduciendo reformas en la rebaja de derechos, y en la aplicación de otras materias que promoverán grandemente este objetivo. Los doy gracias por haberme permitido así interrumpir la inmediata extinción de derechos. Propongo formar una extensa lista de todos los artículos comprendidos en el arancel, que entran en el consumo del pueblo, propongo que no afecten los intereses de otras partes del país, y que no les beneficien materialmente, introduciendo reformas en la rebaja de derechos, y en la aplicación de otras materias que promoverán grandemente este objetivo. Los doy gracias por haberme permitido así interrumpir la inmediata extinción de derechos. Propongo formar una extensa lista de todos los artículos comprendidos en el arancel, que entran en el consumo del pueblo, propongo que no afecten los intereses de otras partes del país, y que no les beneficien materialmente, introduciendo reformas en la rebaja de derechos, y en la aplicación de otras materias que promoverán grandemente este objetivo. Los doy gracias por haberme permitido así interrumpir la inmediata extinción de derechos. Propongo formar una extensa lista de todos los artículos comprendidos en el arancel, que entran en el consumo del pueblo, propongo que no afecten los intereses de otras partes del país, y que no les beneficien materialmente, introduciendo reformas en la rebaja de derechos, y en la aplicación de otras materias que promoverán grandemente este objetivo. Los doy gracias por haberme permitido así interrumpir la inmediata extinción de derechos. Propongo formar una extensa lista de todos los artículos comprendidos en el arancel, que entran en el consumo del pueblo, propongo que no afecten los intereses de otras partes del país, y que no les beneficien materialmente, introduciendo reformas en la rebaja de derechos, y en la aplicación de otras materias que promoverán grandemente este objetivo. Los doy gracias por haberme permitido así interrumpir la inmediata extinción de derechos. Propongo formar una extensa lista de todos los artículos comprendidos en el arancel, que entran en el consumo del pueblo, propongo que no afecten los intereses de otras partes del país, y que no les beneficien materialmente, introduciendo reformas en la rebaja de derechos, y en la aplicación de otras materias que promoverán grandemente este objetivo. Los doy gracias por haberme permitido así interrumpir la inmediata extinción de derechos. Propongo formar una extensa lista de todos los artículos comprendidos en el arancel, que entran en el consumo del pueblo, propongo que no afecten los intereses de otras partes del país, y que no les beneficien materialmente, introduciendo reformas en la rebaja de derechos, y en la aplicación de otras materias que promoverán grandemente este objetivo. Los doy gracias por haberme permitido así interrumpir la inmediata extinción de derechos. Propongo formar una extensa lista de todos los artículos comprendidos en el arancel, que entran en el consumo del pueblo, propongo que no afecten los intereses de otras partes del país, y que no les beneficien materialmente, introduciendo reformas en la rebaja de derechos, y en la aplicación de otras materias que promoverán grandemente este objetivo. Los doy gracias por haberme permitido así interrumpir la inmediata extinción de derechos. Propongo formar una extensa lista de todos los artículos comprendidos en el arancel, que entran en el consumo del pueblo, propongo que no afecten los intereses de otras partes del país, y que no les beneficien materialmente, introduciendo reformas en la rebaja de derechos, y en la aplicación de otras materias que promoverán grandemente este objetivo. Los doy gracias por haberme permitido así interrumpir la inmediata extinción de derechos. Propongo formar una extensa lista de todos los artículos comprendidos en el arancel, que entran en el consumo del pueblo, propongo que no afecten los intereses de otras partes del país, y que no les beneficien materialmente, introduciendo reformas en la rebaja de derechos, y en la aplicación de otras materias que promoverán grandemente este objetivo. Los doy gracias por haberme permitido así interrumpir la inmediata extinción de derechos. Propongo formar una extensa lista de todos los artículos comprendidos en el arancel, que entran en el consumo del pueblo, propongo que no afecten los intereses de otras partes del país, y que no les beneficien materialmente, introduciendo reformas en la rebaja de derechos, y en la aplicación de otras materias que promoverán grandemente este objetivo. Los doy gracias por haberme permitido así interrumpir la inmediata extinción de derechos. Propongo formar una extensa lista de todos los artículos comprendidos en el arancel, que entran en el consumo del pueblo, propongo que no afecten los intereses de otras partes del país, y que no les beneficien materialmente, introduciendo reformas en la rebaja de derechos, y en la aplicación de otras materias que promoverán grandemente este objetivo. Los doy gracias por haberme permitido así interrumpir la inmediata extinción de derechos. Propongo formar una extensa lista de todos los artículos comprendidos en el arancel, que entran en el consumo del pueblo, propongo que no afecten los intereses de otras partes del país, y que no les beneficien materialmente, introduciendo reformas en la rebaja de derechos, y en la aplicación de otras materias que promoverán grandemente este objetivo. Los doy gracias por haberme permitido así interrumpir la inmediata extinción de derechos. Propongo formar una extensa lista de todos los artículos comprendidos en el arancel, que entran en el consumo del pueblo, propongo que no afecten los intereses de otras partes del país, y que no les beneficien materialmente, introduciendo reformas en la rebaja de derechos, y en la aplicación de otras materias que promoverán grandemente este objetivo. Los doy gracias por haberme permitido así interrumpir la inmediata extinción de derechos. Propongo formar una extensa lista de todos los artículos comprendidos en el arancel, que entran en el consumo del pueblo, propongo que no afecten los intereses de otras partes del país, y que no les beneficien materialmente, introduciendo reformas en la rebaja de derechos, y en la aplicación de otras materias que promoverán grandemente este objetivo. Los doy gracias por haberme permitido así interrumpir la inmediata extinción de derechos. Propongo formar una extensa lista de todos los artículos comprendidos en el arancel, que entran en el consumo del pueblo, propongo que no afecten los intereses de otras partes del país, y que no les beneficien materialmente, introduciendo reformas en la rebaja de derechos, y en la aplicación de otras materias que promoverán grandemente este objetivo. Los doy gracias por haberme permitido así interrumpir la inmediata extinción de derechos. Propongo formar una extensa lista de todos los artículos comprendidos en el arancel, que entran en el consumo del pueblo, propongo que no afecten los intereses de otras partes del país, y que no les beneficien materialmente, introduciendo reformas en la rebaja de derechos, y en la aplicación de otras materias que promoverán grandemente este objetivo. Los doy gracias por haberme permitido así interrumpir la inmediata extinción de derechos. Propongo formar una extensa lista de todos los artículos comprendidos en el arancel, que entran en el consumo del pueblo, propongo que no afecten los intereses de otras partes del país, y que no les beneficien materialmente, introduciendo reformas en la rebaja de derechos, y en la aplicación de otras materias que promoverán grandemente este objetivo. Los doy gracias por haberme permitido así interrumpir la inmediata extinción de derechos. Propongo formar una extensa lista de todos los artículos comprendidos en el arancel, que entran en el consumo del pueblo, propongo que no afecten los intereses de otras partes del país, y que no les beneficien materialmente, introduciendo reformas en la rebaja de derechos, y en la aplicación de otras materias que promoverán grandemente este objetivo. Los doy gracias por haberme permitido así interrumpir la inmediata extinción de derechos. Propongo formar una extensa lista de todos los artículos comprendidos en el arancel, que entran en el consumo del pueblo, propongo que no afecten los intereses de otras partes del país, y que no les beneficien materialmente, introduciendo reformas en la rebaja de derechos, y en la aplicación de otras materias que promoverán grandemente este objetivo. Los doy gracias por haberme permitido así interrumpir la inmediata extinción de derechos. Propongo formar una extensa lista de todos los artículos comprendidos en el arancel, que entran en el consumo del pueblo, propongo que no afecten los intereses de otras partes del país, y que no les beneficien materialmente, introduciendo reformas en la rebaja de derechos, y en la aplicación de otras materias que promoverán grandemente este objetivo. Los doy gracias por haberme permitido así interrumpir la inmediata extinción de derechos. Propongo formar una extensa lista de todos los artículos comprendidos en el arancel, que entran en el consumo del pueblo, propongo que no afecten los intereses de otras partes del país, y que no les beneficien materialmente, introduciendo reformas en la rebaja de derechos, y en la aplicación de otras materias que promoverán grandemente este objetivo. Los doy gracias por haberme permitido así interrumpir la inmediata extinción de derechos. Propongo formar una extensa lista de todos los artículos comprendidos en el arancel, que entran en el consumo del pueblo, propongo que no afecten los intereses de otras partes del país, y que no les beneficien materialmente, introduciendo reformas en la rebaja de derechos, y en la aplicación de otras materias que promoverán grandemente este objetivo. Los doy gracias por haberme permitido así interrumpir la inmediata extinción de derechos. Propongo formar una extensa lista de todos los artículos comprendidos en el arancel, que entran en el consumo del pueblo, propongo que no afecten los intereses de otras partes del país, y que no les beneficien materialmente, introduciendo reformas en la rebaja de derechos, y en la aplicación de otras materias que promoverán grandemente este objetivo. Los doy gracias por haberme permitido así interrumpir la inmediata extinción de derechos. Propongo formar una extensa lista de todos los artículos comprendidos en el arancel, que entran en el consumo del pueblo, propongo que no afecten los intereses de otras partes del país, y que no les beneficien materialmente, introduciendo reformas en la rebaja de derechos, y en la aplicación de otras materias que promoverán grandemente este objetivo. Los doy gracias por haberme permitido así interrumpir la inmediata extinción de derechos. Propongo formar una extensa lista de todos los artículos comprendidos en el arancel, que entran en el consumo del pueblo, propongo que no afecten los intereses de otras partes del país, y que no les beneficien materialmente, introduciendo reformas en la rebaja de derechos, y en la aplicación de otras materias que promoverán grandemente este objetivo. Los doy gracias por haberme permitido así interrumpir la inmediata extinción de derechos. Propongo formar una extensa lista de todos los artículos comprendidos en el arancel, que entran en el consumo del pueblo, propongo que no afecten los intereses de otras partes del país, y que no les beneficien materialmente, introduciendo reformas en la rebaja de derechos, y en la aplicación de otras materias que promoverán grandemente este objetivo. Los doy gracias por haberme permitido así interrumpir la inmediata extinción de derechos. Propongo formar una extensa lista de todos los artículos comprendidos en el arancel, que entran en el consumo del pueblo, propongo que no afecten los intereses de otras partes del país, y que no les beneficien materialmente, introduciendo reformas en la rebaja de derechos, y en la aplicación de otras materias que promoverán grandemente este objetivo. Los doy gracias por haberme permitido así interrumpir la inmediata extinción de derechos. Propongo formar una extensa lista de todos los artículos comprendidos en el arancel, que entran en el consumo del pueblo, propongo que no afecten los intereses de otras partes del país, y que no les beneficien materialmente, introduciendo reformas en la rebaja de derechos, y en la aplicación de otras materias que promoverán grandemente este objetivo. Los doy gracias por haberme permitido así interrumpir la inmediata extinción de derechos. Propongo formar una extensa lista de todos los artículos comprendidos en el arancel, que entran en el consumo del pueblo, propongo que no afecten los intereses de otras partes del país, y que no les beneficien materialmente, introduciendo reformas en la rebaja de derechos, y en la aplicación de otras materias que promoverán

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GASCÓN.

Sesión del día 5 de febrero de 1845.
Se abren a las dos.
Se lee un dictamen de la comisión de casos de
recolección que quedan sobre la mesa.

El Sr. PRESIDENTE: Antes de entrar en la orden del día debemos hacer presente a los señores diputados que la hora señalada para abrir las sesiones es la una; si ésta hora no les pareciese oportuna pueden señalar otra, pero lo ruego que una vez acordada la cumplan.

Se acuerda que las sesiones se abrirán a la una.

El Sr. PRESIDENTE: Espero que los señores diputados estén para la hora citada, adverciéndoles que la mesa así lo electoral.

ORDEN DEL DÍA.

DISCUSIÓN POR ARTÍCULOS DEL PROYECTO DE LEY ELECTORAL.

Artículo 1.º El Congreso de los diputados se constituirá de 303 diputados, elegidos directamente por otros tantos distritos electorales.

El Sr. PEÑA AGUAYO: pide la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: V. S. tiene el pró y ante de usarla en contra.

El Sr. FERNANDEZ DE CASTRO: será muy breve, señores, y solo me limitaré a hacer algunas observaciones muy ligeras y reducidas a demostrar que el proyecto que se discute deberá ser más lacónico de lo que en realidad es. Subido en cuestión de los requisitos que deben caracterizar a las leyes es el federalismo o la precision en sus palabras, tratándose de una ley electoral debe tenerse muy presente esta circunstancia. Que en el dictamen de la comisión no se ha observado este requisito se da cuenta con ello fecer sus tres primeros artículos (S. S. los lee). Aquí se ve que el artículo 1.º, está en contradicción con el 2.º, y además viene a decir lo mismo que el 3.º. Ahora bien si adjuntamos el 2.º y si en su virtud se hace de la división con arreglo a las 35 mil almas se hará variar continuamente el número de diputados y se pondrá al gobierno en conflicto, pues aunque la población de España se habrá graduado en 12 millones y poco de habitantes no faltarán geógrafos que la hagan superar 20 millones. Si por el contrario aconsejamos el artículo 2.º, y se fija el número de 349 diputados que en el se marcará, se cierra la puerta al gobierno para que pueda declarar las provincias de España las de ultramar que no lo son, y no habrá uno que desconsolo a la legislatura que eso sea.

Y que es lo que nos dice el artículo tercero? Lo mismo exactamente que el 1.º: por consiguiente el uno o el otro es superfluo y yo creo que lo es el 2.º, que es lo que supongo. La conclusión señores, yo creo que el número de diputados debe ser con arreglo a la división marcada en el artículo 2.º, es decir, por cada 35 mil hombres un diputado. He concluido.

El Sr. RIOS ROSAS: como de la comisión; el Congreso habrá observado que el dictamen de la comisión no fué combatido por los señores que ayer hablaron contra él, y que sus observaciones no se dirigieron contra las bases sobre que descansa. Únicamente el señor Polo atacó una de ellas: En cuanto al señor Negrete dije que no se opuso a él, y que su oposición se redujo a discutir la Constitución y no la ley electoral. S. S. no presentó las bases de un proyecto, bases que están en armonía con las que nos ocupa. En efecto, señores, el señor Negrete opinó por el sufragio universal, excluyó la elección corporativa y la indirecta y el Congreso sabe muy bien que el proyecto que nos ocupa eschuye la elección indirecta y favorece el sufragio universal.

Tambien habrá que hacer algunas observaciones sobre la contradicción que se advierte en algunos ragunamientos del señor Fernández Negrete. S. S. al principio de su discurso reclamaba el derecho electoral para todo el mundo; y en seguida concluyó por manifestar que su opinión sería limitarla mas todavía que lo limitaba el Estatuto. Vea, pues, S. S. la inconveniencia que resulta desde luego en su discurso. Precio de la cuestión política y de la orden. ¿Qué no se podría decir de los ayuntamientos bajo el aspecto conservador? De esta consideración se desprenden argumentos demás para rebatir a S. S., considerando estas corporaciones vestidas del poder político de que han estado revestidas. Nosotros no queremos la monarquía de los godos, ni la de los castellanos, tampoco la de Felipe II ni la de Carlos III; lo que queremos es la monarquía de los tiempos modernos, queremos como S. S. un Dios y un Rey, pero un Dios uno y trino, y un Rey con dos cámaras; y sono nos dirá S. S. que somos malos católicos.

Señores: en el artículo que se discute esta tarde, las demás artículos pueden considerarse como disposiciones reglamentarias. Así deseaba la comisión que lo comprendieran los señores diputados, para que la discusión no fuese tan trita como la ayer. Observaré de paso al Sr. Fernández de Castro, que hoy las más razones que S. S. ha expuesto, ha creído la comisión que debía dar el dictamen en la forma que lo ha hecho, y por lo mismo la comisión cree que la opinión de S. S. es errada. S. S. pretende hallar contradicción entre el artículo 1.º y los artículos 2.º y 3.º de la ley que determina las bases para el número de diputados que ha de haber en el Congreso. S. S. debe conocer que en las leyes nada se pude decir por escrito. Dice el Sr. Fernández de Castro, que atendiendo a su cómputo lo que hace la ley, podrá suceder que aumentada la población se quede un gran número sin representante, pero yo creo que para cuando ocurriría ese caso se remediaría el inconveniente (El Sr. Fernández de Castro pide la palabra para rectificar). Creo haber comprendido bien a S. S. Dijo, señores, que si llega este caso, se remediaría el inconveniente haciendo otra ley. ¿Qué resultaría si ciertamente se hubiese equivocado la comisión? entonces el Parlamento, que es infalible en política, podría corregir el error.

(Los señores Fernández de Castro y Rios Rosas reclaman muy ligamente)

El Sr. PEÑA AGUAYO: Había pedido la palabra en el artículo 1.º, y para hacer ahora una breve manifestación, me he visto precisado a pedir la palabra. Dando basada la ley electoral bajo los mismos principios que sostiene la actual minoría del Congreso, los individuos que la componen, la acojen desde luego sin presentar la realización del menor obstáculo. De este modo podrá terminarse brevemente su discurso: si las mayoría de 16.000 personas y así también se convencerán algunos señores de que la oposición no es sistemática, ni trata de parafrasear indebidamente la marcha de los debates. La oposición que hacemos al gobierno no es una oposición facciosa ni anárquica, y si ambicionamos el poder, no es ahora, sino después de que por la veredad de nuestros principios, hayamos vencido en buen campo a los que hoy no piensan como nosotros, después de haber obtenido mayoría en los dos cuerpos legislativos.

El Sr. NUNEZ ARENAS: he pedido la palabra solamente para preguntar a la comisión, si el estadio que ha publicado en el Diario de las sesiones, es el que definitivamente presenta o si hay alguna equivocación como supongo que la habrá, pues la provincia de Madrid que tiene mayor población que la de Lugo, tiene menos número de diputados según su estadio; y por tanto quedaría perjudicada si no hubiera equivocación.

El Sr. BENAVIDES: señores la cuestión suscitada por el Sr. Fernández de Castro, no deja de tener alguna importancia, pero yo me propongo demostrar que no hay ninguna contradicción, ni puede seguirse ningún inconveniente en lo que la comisión propone. El artículo 1.º, puede decirse que es toda la ley electoral: en él se fija el número de diputados que han de comprender el Congreso de la nación española, y se fija que su elección haya de ser por distritos; pero este artículo no podía estar sólo, sino que era necesario que hubiera otros que señalaran las demás circunstancias indispensables para que se verifique la elección tal como en aquél se previene. Pero dice el Sr. Pérez de Castro que podrá aumentarse la población, y que tomando un número determinado de almas para base para la elec-

ción de los vecinos que no tienen sueldo, y estando fijo el número de estos, resultará que no podrán entrar los diputados que devengan en cifras tan proporcionales, aumento que la población hace a ciertas Señoras, la comisión no ha podido examinar para esto, otros datos, ni los que el gobierno lo ha remitido, porque la comisión por si no tenía estos datos estadísticos. Yo diré yo no estos datos sean enteramente exactos, porque ninguna nación de Europa puede saber hoy a punto lo suyo población y mucho menos puede conocerla la España por claramente entre la ciencia estadística se encuentra contra nosotros, si es que es permitido aplicar la palabra ciencia a los conocimientos estadísticos. Así estos datos la comisión ha tenido presentes, pero no se ha podido demostrar que fuese pueda tener otros mejores; pero cuando se demuestre esta equivocación o cuando resulte que la población se aumente, entonces no se necesitará hacer otra cosa que reformar la parte relativa a la ley electoral.

El Sr. PRESIDENTE: Los señores diputados que quedan sobre la mesa, la comisión de casos de recolección que quedan sobre la mesa.

El Sr. PRESIDENTE: Antes de entrar en la orden del día debemos hacer presente a los señores diputados que la hora señalada para abrir las sesiones es la una; si ésta hora no les pareciese oportuna pueden señalar otra, pero lo ruego que una vez acordada la cumplan.

Se acuerda que las sesiones se abrirán a la una.

El Sr. PRESIDENTE: Espero que los señores diputados estén para la hora citada, advirtiéndoles que la mesa así lo electoral.

ORDEN DEL DÍA.

DISCUSIÓN POR ARTÍCULOS DEL PROYECTO DE LEY ELECTORAL.

Artículo 1.º El Congreso de los diputados se constituirá de 303 diputados, elegidos directamente por otros tantos distritos electorales.

El Sr. PEÑA AGUAYO: pide la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: V. S. tiene el pró y ante de usarla en contra.

El Sr. FERNANDEZ DE CASTRO: será muy

breve, señores, y solo me limitaré a hacer algunas obser-

vaciones muy ligeras y reducidas a demostrar que el proyec-

to que se discute deberá ser más lacónico de lo que en reali-

dad es. Subido en cuestión de los requisitos que deben carac-

terizar a las leyes es el federalismo o la precision en sus pa-

labras, que es lo que se discute en el artículo 1.º.

El Sr. CALONGE: Por primera vez uso de la pa-

labra en estos sitios antes de entrar en la comisión, en que

me fundo para impugnar el artículo que se discute.

El Sr. MOYANO responde la palabra.

Sin más discusión queda aprobado el artículo 1.º.

El Sr. CALONGE: Se aprobó sin discusión los dos siguientes: el estadio que acompaña al proyecto, al qual se refiere el artículo 3.º. Los dos aprobados sin discusión

dejan así el dictamen del señor Fernández de Castro.

El Sr. CALONGE: Por primera vez uso de la pa-

labra en estos sitios antes de entrar en la comisión, en que

me fundo para impugnar el artículo que se discute.

El Sr. ALMAGRO: Por primera vez uso de la pa-

labra en estos sitios antes de entrar en la comisión, en que

me fundo para impugnar el artículo que se discute.

El Sr. CALONGE: Por primera vez uso de la pa-

labra en estos sitios antes de entrar en la comisión, en que

me fundo para impugnar el artículo que se discute.

El Sr. CALONGE: Por primera vez uso de la pa-

labra en estos sitios antes de entrar en la comisión, en que

me fundo para impugnar el artículo que se discute.

El Sr. CALONGE: Por primera vez uso de la pa-

labra en estos sitios antes de entrar en la comisión, en que

me fundo para impugnar el artículo que se discute.

El Sr. CALONGE: Por primera vez uso de la pa-

labra en estos sitios antes de entrar en la comisión, en que

me fundo para impugnar el artículo que se discute.

El Sr. CALONGE: Por primera vez uso de la pa-

labra en estos sitios antes de entrar en la comisión, en que

me fundo para impugnar el artículo que se discute.

El Sr. CALONGE: Por primera vez uso de la pa-

labra en estos sitios antes de entrar en la comisión, en que

me fundo para impugnar el artículo que se discute.

El Sr. CALONGE: Por primera vez uso de la pa-

labra en estos sitios antes de entrar en la comisión, en que

me fundo para impugnar el artículo que se discute.

El Sr. CALONGE: Por primera vez uso de la pa-

labra en estos sitios antes de entrar en la comisión, en que

me fundo para impugnar el artículo que se discute.

El Sr. CALONGE: Por primera vez uso de la pa-

labra en estos sitios antes de entrar en la comisión, en que

me fundo para impugnar el artículo que se discute.

El Sr. CALONGE: Por primera vez uso de la pa-

labra en estos sitios antes de entrar en la comisión, en que

me fundo para impugnar el artículo que se discute.

El Sr. CALONGE: Por primera vez uso de la pa-

labra en estos sitios antes de entrar en la comisión, en que

me fundo para impugnar el artículo que se discute.

El Sr. CALONGE: Por primera vez uso de la pa-

labra en estos sitios antes de entrar en la comisión, en que

me fundo para impugnar el artículo que se discute.

El Sr. CALONGE: Por primera vez uso de la pa-

labra en estos sitios antes de entrar en la comisión, en que

me fundo para impugnar el artículo que se discute.

El Sr. CALONGE: Por primera vez uso de la pa-

labra en estos sitios antes de entrar en la comisión, en que

me fundo para impugnar el artículo que se discute.

El Sr. CALONGE: Por primera vez uso de la pa-

labra en estos sitios antes de entrar en la comisión, en que

me fundo para impugnar el artículo que se discute.

El Sr. CALONGE: Por primera vez uso de la pa-

labra en estos sitios antes de entrar en la comisión, en que

me fundo para impugnar el artículo que se discute.

El Sr. CALONGE: Por primera vez uso de la pa-

labra en estos sitios antes de entrar en la comisión, en que

me fundo para impugnar el artículo que se discute.

El Sr. CALONGE: Por primera vez uso de la pa-

labra en estos sitios antes de entrar en la comisión, en que

me fundo para impugnar el artículo que se discute.

El Sr. CALONGE: Por primera vez uso de la pa-

labra en estos sitios antes de entrar en la comisión, en que

me fundo para impugnar el artículo que se discute.

El Sr. CALONGE: Por primera vez uso de la pa-

labra en estos sitios antes de entrar en la comisión, en que

me fundo para impugnar el artículo que se discute.

El Sr. CALONGE: Por primera vez uso de la pa-

labra en estos sitios antes de entrar en la comisión, en que

me fundo para impugnar el artículo que se discute.

El Sr. CALONGE: Por primera vez uso de la pa-

especiales y que posean la confianza del gobierno en determinados ramos del servicio, no puede ser sino conveniente á los intereses del país. Pero que de este principio se abuse para poblar el Congreso con todos los capitanes generales, todos los comandantes militares, todos los jefes políticos, intendentes y jueces de primera instancia del reino, nos parece cosa monstruosa y capaz de desorganizar y corromper á cualquier país.

En su consecuencia, consideramos admisibles para la diputación, sin perder su sueldo, además de los ministros, á los jefes de la administración central y á los magistrados superiores. Fuera de estas clases, las demás deberían en nuestro sentir estar comprendidas en la enmienda que ayer desechó el Congreso, separándose quizás en esta cuestión de la opinión que más generalmente prevalece en el país.

El periódico ministerial de anoche y el *Heraldo* de esta mañana comentan nuestras observaciones, relativas á la cuestión del reconocimiento de S. M., la REINA de España por la corte de Roma, observaciones estampadas con motivo de las bulas concedidas por su SANTIDAD, á favor de los cinco obispos presentados para Ultramar.

Como el texto de las bulas, según la cita que de ellas hacen ambos periódicos, expresan que los obispos son confirmados ad presentationem serenissima Regine catholicae, se nos dirige a nuestros colegas la pregunta de a quien corresponde hoy el dictado de Reina Católica, y si es posible que este título se pueda referir a otra persona que á Doña ISABEL II, de donde deducen que el PAPA ha reconocido á S. M., y que la cuestión política se halla resuelta entre España y Roma.

Al hablar de este asunto hemos sido de propenso en extremo circunspectos; pues ni puede sernos indiferente que se logre el reconocimiento de Roma, ni nuestra equidad consiente privar al gobierno de ninguna de las ventajas que legítimamente pueda atribuirse en servicio público y a beneficio del Estado.

Pero la misma medida y circunspección que en este negocio nos ha guiado, impone al gabinete y á sus órganos la obligación de no exagerar los hechos, cuya eficacia y validez ha de ser incontestable, para sobre ellos poder fundar el título de gloria á que los ministros aspiran.

El estado de la cuestión es el siguiente. Anúnciese el reconocimiento de S. M. Doña ISABEL II por parte del Santo Pontífice, fundándose en la confirmación de los obispos presentados por gobierno; y nosotros observamos que para ser franco, explícito, positivo este reconocimiento era necesario consultar el resto exacto de las bulas, pues si estas únicamente se referían á la REINA de España, sin nombrarla, el caso nos parecía idéntico á los términos propuestos por la corte de Roma en 1835, cuando ofreció confirmar á los obispos á presentación de la REINA, pero sin nombrarla.

En lugar de contestar á esta pregunta esencial y hecha muy de buena fe, los periódicos citados nos dirigen argumentos y nos retan á demostrar quién puede ser hoy la REINA Católica de España, sino la soberana que ocupa el sitial de San Fernando.

El argumento es completamente ocioso. Una cuestión política de tamaña importancia no se decide por silogismos. A la pregunta que se nos dirige opondremos otra mucho más sencilla y que no podrán declinar nuestros colegas. En las bulas expedidas por los Sumos Pontífices á favor de los eclesiásticos presentados por los Reyes de España, era ó no costumbre insertar el nombre del monarca reinante? Las bulas expedidas en tiempo de CARLOS III, de CARLOS IV y de FERNANDO VII, expresaban ó no, el nombre de estos reyes conjuntamente con su título y calidad?

Si no lo expresaban, desde ahora concedemos que las bulas que acaban de obtenerse encubren el reconocimiento explícito de S. M.; mas si lo contrario ha sido la costumbre y la práctica, inmemorial en estos reinos, no podremos menos de considerar como pequeño á la par que inexacto el querer dar un carácter exagerado á el hecho que motiva estas contestaciones.

No negaremos, porque jamás nos duele rendir homenaje á la verdad, que la expedición de las bulas es un principio de buena inteligencia con la Corte de Roma, una especie de transacción entre ésta y el gobierno, pero de ningún modo un reconocimiento solemne y digno cual correspondía al Soberano de este país, toda vez que en efecto se haya omitido en las bulas estampar el nombre de S. M., como se ha hecho con los reyes sus abuelos.

Ademas, para que las bulas obtenidas tuvieran la importancia política que se ha pretendido dárles, hubiera sido oportuno que al mismo tiempo que para Ultramar, se hubiese logrado proveer de pastores á algunas iglesias de la Península, y que esto se ubiera hecho en la forma admitida de todo tiempo en nuestro derecho público. No dudamos que el reconocimiento oficial de Roma llegará algún dia; pero hasta el presente no vemos acto alguno solemne que lo consagre, si bien la transacción consentida en las recientes bulas para Ultramar, quizás prepare el camino para resultados más importantes.

Paréjenos, sin embargo, que la opinión de los

hombres políticos en Europa, no se hallará en desacuerdo á admitir que el estado de nuestras relaciones con la Santa Sede presenta aquellos caracteres de independencia y de dignidad, que permanentes titulos corresponden á una nación que ha pretendido y debe sostener el derecho de arreglar las cosas temporales de su iglesia, conforme á su voluntad y á sus intereses.

Hemos considerado de tanta importancia el discurso pronunciado por el jefe del gabinete inglés, al esponer ante el parlamento y la Euro- pa su nuevo plan económico y de reforma mercantil, que no hemos escusado trabajo ni economizado espacio para trasladar íntegro á nuestras columnas un documento que será consultado con avidez por los hombres públicos de todos los países, del mismo modo que por cuantos se ocupan de ciencias y se toman interés en los progresos de las sociedades cultas.

Solo en los mejores periódicos de Londres se halla el discurso de Sir ROBERTO PEEL con tan- ta extensión como en *El Español*; pues en los periódicos de París recibidos ayer, y que más espacio le dedican, apenas ocupan cuatro columnas.

Nuestros lectores sabrán apreciar las razones que nos han movido á esta preferencia, cuando hayan leído el discurso y penetrado de su alta importancia; pues jamás recibieron, en nuestro sentir, los gobernantes, los publicistas ni los pueblos, lección mas grande ni mas provechosa.

La costumbre, la legislación, fuertes intereses creados y el espíritu de supremacía y de dominación, habían puesto á la aristocracia territorial de Inglaterra en oposición con los intereses de las demás clases de la sociedad. Semejante estado amenaza el poderío y la prosperidad del Reino-Unido. Los ánimos se hallan exasperados: los propietarios y los agricultores piden elevadas rentas y elevados precios; los manufactureros y trabajadores, mercaderes y subsistencias baratos. La obstinación de la clase agrícola arruinará á la industria: las exigencias de esta pueden perturbar las fortunas del país.

Su heredero, Francisco V es discípulo de los Jesuitas y digno camarada del conde de Trápani: tan tonto é næcapaz como este y avaro sobre toda ponderación. Tiene 27 años y en 1842 se casó con una hija del rey de Baviera.

—Ha llegado otro paquete á Liverpool y si las noticias de Nueva-York del día anterior presagian la paz, las del siguiente son de guerra. En la cámara de representantes hubo una larga discusión sobre los asuntos del Oregon, notable por haberse presentado á pronunciar un discurso amenazador el anciano John Quiercy Adams que había estado eclipsado algunos años. Fue con motivo de un bill para aumentar el ejército, y empezó declarando que no quería la guerra, que se oponía á todo gasto para aumentar el ejército, pero que era necesario poner fin al tratado con Inglaterra por el cual se había aplazado la solución de la cuestión del Oregon, y en seguida estender la jurisdicción de los Estados Unidos.

—Pero un hombre de estado eminente, que no quiere que su país descienda al miserable estado en que se hallan otras naciones que también han sido grandes, sondea la profundidad del mal, y con mano firme aplica un remedio heroico, que arrancará de raíz la dolencia, sin cortar ningun miembro sano; sin esponer el país á trastornos, sin perjudicar á ningun interés legítimo.

La industria pedía su emancipación: el ministro se la concede, pero le exige y le impone el sacrificio de los monopolios, antes establecidos á su favor. La alteración de la ley de cereales viene á privar de parte de sus recursos á la propiedad territorial; el Estado acude en alivio de esta, y le abre un crédito, y le adelanta dinero para que aumente con ellos el valor y los productos de la tierra, y reciba con una mano lo que otra le va á quitar la guerra.

CORREO.—ESTADOS UNIDOS.—CUBA.—HAITI.—MÉJICO.

Estráñala Vd. mi silencio hace tiempo, pero cuando yo imputaba la falta á esa redacción, acabé de persuadirme que está en la administración de correos de esa corte.

Su carta de primera de agosto rotulada "vía de Francia" no la he recibido hasta el 27 próximo pasado por la de la Habana, y la de 7 de julio que me dupliqué, nunca vino á mis manos; de los diarios algunos trunfos de agosto y setiembre, que demuestran claramente que estoy premeditado en interrumpir la correspondencia. Ignoro, pues, si mis comunicaciones habrán sufrido igual proscripción, conservando en mi poder y á su disposición los sobres, para si Vd. juzgare necesario hacer uso de ellos en prueba del querubamiento de la confianza pública.

Los asuntos políticos en este hemisferio se multiplican diariamente, y la ambición de extender su poder

esfumada, y no puebla el continente americano.

El argumento es completamente ocioso. Una cuestión política de tamaña importancia no se decide por silogismos. A la pregunta que se nos dirige opondremos otra mucho más sencilla y que no podrán declinar nuestros colegas. En las bulas expedidas por los Sumos Pontífices á favor de los eclesiásticos presentados por los Reyes de España, era ó no costumbre insertar el nombre del monarca reinante? Las bulas expedidas en tiempo de CARLOS III, de CARLOS IV y de FERNANDO VII, expresaban ó no, el nombre de estos reyes conjuntamente con su título y calidad?

Y aplicando la misma escuela á las cosas del dia, observaremos que si al plantear su sistema tributario, nuestro ministro de HACIENDA hubiera pensado en compensar las cargas que los pueblos iban á tener que soportar, e proporcionar los medios de satisfacer las cuotas metálicas que exigía á quienes solo poseen granos y ganados, pero no dinero; ni aquel sistema hubiera sido tan mal recibido, ni jamás propusiera esa peregrina ley de bancos, que es el mayor ridículo en que ha podido incurrir un estadista, llamado á remediar los males de nuestra situación económica y á echar los fundamentos de la prosperidad material.

Sir ROBERTO PEEL ha tenido que perturbar con sus medidas á todas las existencias y á todos los intereses creados de la Inglaterra, pero á ninguno de ellos ha abandonado; á todos ha provisto, todo ha sabido armonizarlo y enlazarlo.

Aconsejamos al Sr. Mon que le atentamente el discurso á que nos referimos, y después de haberlo meditado, estamos seguros que no encontrará ni injusto ni severo el IV artículo sobre bancos, que tenemos escrito hace dos días y no hemos publicado por falta de espacio.

El importísimo discurso de Sir ROBERTO PEEL en la cámara de los comunes, ocupa una parte tan preferente de nuestras columnas, que no nos queda espacio para nuestras costumbres extranjeras, aparte de haber recibido por la estafeta de las embajadas, noticias de París hasta el 31 de enero.

Mañana daremos á nuestros lectores lo mas importante que contienen los periódicos, y muchos pormenores sobre el gran combate ocurrido en el Panamá, entre las fuerzas combinadas anglo-francesas y las baterías de Rosas.—Los

franceses y los ingleses han sufrido pérdidas lamentables, pero, como es natural, han sido de mucha más consideración las del dictador de Buenos-Aires.

CORRESPONDENCIA ESTRANGERA.

PARÍS 29 de enero.

SESIÓN DE LA CÁMARA.—MUERTE DEL DUQUE DE MODENA.—APUNTES BIOGRÁFICOS.—NOTICIAS DE LOS ESTADOS UNIDOS.

La sesión de la cámara de diputados de ayer terminó con la continuación del discurso de M. de Savandy. El ministro echó perder su causa con demasiada soberbia de pormenores que impactaron á la asamblea, pero triunfó sin duda ante la cámara y ante la opinión.

Hoy ha hablado sobre esta cuestión M. Thiers. Nadie duda que hallará algunos argumentos especiales y que tendrá arranques felices, pero todo su talento no bastará para hacer menos mala la causa que defiende, y en verdad que no es muy hábil de parte de M. Thiers meterse en una discusión en que no va á ganar nada.

Ayer muy tarde recibí la noticia de la muerte del duque de Modena. Este principito se había grangeado una especie de celebridad en Francia por su espíritu de hostilidad contra la revolución de julio. De desear seria para su memoria que solo tuviera esta celebridad ridícula, pero hay otra odiosa y harto justificada por la abominable tiranía del duque: escuso entrar en los pormenores de su historia, pues recordarán Vds. que fue puesto en posesión de sus estados después de los sucesos de 1814.

Tenía la calidad de archiduque de Austria, y descendía de la casa de Este por su madre Tertia además de la Santa Sede, la dignidad de gran alférez de la iglesia y jefe de la seta de San Fidés, lo cual le daba la dirección de la policía en todos los estados despoticos de Italia. Era el más rico príncipe italiano y el propietario más rico. Desde el principio de su reinado no había cesado de enviar mucho dinero á Austria. Era tal su codicia, que no se contentaba con la renta sencilla de los impuestos, y halabré medio de especular con ellos.

Habiéndose pedido una cosa, diciendo que no servía tanto una gracia como un acto de justicia; puso el duque al margen del memorial: "Sepa para su gobierno que en mis felicísimos estados la justicia es una gracia."

Su heredero, Francisco V es discípulo de los Jesuitas y digno camarada del conde de Trápani: tan tonto é næcapaz como este y avaro sobre toda ponderación. Tiene 27 años y en 1842 se casó con una hija del rey de Baviera.

—Ha llegado otro paquete á Liverpool y si las noticias de Nueva-York del dia anterior presagian la paz, las del siguiente son de guerra. En la cámara de representantes hubo una larga discusión sobre los asuntos del Oregon, notable por haberse presentado á pronunciar un discurso amenazador el anciano John Quiercy Adams que había estado eclipsado algunos años. Fue con motivo de un bill para aumentar el ejército, y empezó declarando que no quería la guerra, que se oponía á todo gasto para aumentar el ejército, pero que era necesario poner fin al tratado con Inglaterra por el cual se había aplazado la solución de la cuestión del Oregon, y en seguida estender la jurisdicción de los Estados Unidos.

—Pero un hombre de estado eminente, que no quiere que su país descienda al miserable estado en que se hallan otras naciones que también han sido grandes, sondea la profundidad del mal, y con mano firme aplica un remedio heroico, que arrancará de raíz la dolencia, sin cortar ningun miembro sano; sin esponer el país á trastornos, sin perjudicar á ningun interés legítimo.

La industria pedia su emancipación: el ministro se la concede, pero le exige y le impone el sacrificio de los monopolios, antes establecidos á su favor.

La alteración de la ley de cereales viene á privar de parte de sus recursos á la propiedad territorial; el Estado acude en alivio de esta, y le abre un crédito, y le adelanta dinero para que aumente con ellos el valor y los productos de la tierra, y reciba con una mano lo que otra le va á quitar la guerra.

CORRESPONDENCIA DE ULTRAMAR

NUEVA-YORK 3 de enero.

CORREO.—ESTADOS UNIDOS.—CUBA.—HAITI.—MÉJICO.

Estráñala Vd. mi silencio hace tiempo, pero cuando yo imputaba la falta á esa redacción, acabé de persuadirme que está en la administración de correos de esa corte.

Su carta de primera de agosto rotulada "vía de Francia" no la he recibido hasta el 27 próximo pasado por la de la Habana, y la de 7 de julio que me dupliqué, nunca vino á mis manos; de los diarios algunos trunfos de agosto y setiembre, que demuestran claramente que estoy premeditado en interrumpir la correspondencia. Ignoro, pues, si mis comunicaciones habrán sufrido igual proscripción, conservando en mi poder y á su disposición los sobres, para si Vd. juzgare necesario hacer uso de ellos en prueba del querubamiento de la confianza pública.

Los asuntos políticos en este hemisferio se multiplican diariamente, y la ambición de extender su poder

esfumada, y no puebla el continente americano.

El argumento es completamente ocioso. Una cuestión política de tamaña importancia no se decide por silogismos. A la pregunta que se nos dirige opondremos otra mucho más sencilla y que no podrán declinar nuestros colegas. En las bulas expedidas por los Sumos Pontífices á favor de los eclesiásticos presentados por los Reyes de España, era ó no costumbre insertar el nombre del monarca reinante? Las bulas expedidas en tiempo de CARLOS III, de CARLOS IV y de FERNANDO VII, expresaban ó no, el nombre de estos reyes conjuntamente con su título y calidad?

Y aplicando la misma escuela á las cosas del dia, observaremos que si al plantear su sistema tributario, nuestro ministro de HACIENDA hubiera pensado en compensar las cargas que los pueblos iban á tener que soportar, e proporcionar los medios de satisfacer las cuotas metálicas que exigía á quienes solo poseen granos y ganados, pero no dinero; ni aquel sistema hubiera sido tan mal recibido, ni jamás propusiera esa peregrina ley de bancos, que es el mayor ridículo en que ha podido incurrir un estadista, llamado á remediar los males de nuestra situación económica y á echar los fundamentos de la prosperidad material.

Sir ROBERTO PEEL ha tenido que perturbar con sus medidas á todas las existencias y á todos los intereses creados de la Inglaterra, pero á ninguno de ellos ha abandonado; á todos ha provisto, todo ha sabido armonizarlo y enlazarlo.

Aconsejamos al Sr. Mon que le atentamente el discurso á que nos referimos, y después de haberlo meditado, estamos seguros que no encontrará ni injusto ni severo el IV artículo sobre bancos, que tenemos escrito hace dos días y no hemos publicado por falta de espacio.

El importísimo discurso de Sir ROBERTO PEEL en la cámara de los comunes, ocupa una parte tan preferente de nuestras columnas, que no nos queda espacio para nuestras costumbres extranjeras, aparte de haber recibido por la estafeta de las embajadas, noticias de París hasta el 31 de enero.

Mañana daremos á nuestros lectores lo mas importante que contienen los periódicos, y muchos pormenores sobre el gran combate ocurrido en el Panamá, entre las fuerzas combinadas anglo-francesas y las baterías de Rosas.—Los

franceses y los ingleses han sufrido pérdidas lamentables, pero, como es natural, han sido de mucha más consideración las del dictador de Buenos-Aires.

de distinción, para satisfacer la animosidad de ciertos magnates, su retroceso y necesidad de absolverlos; la rotura de las piezas del procedimiento por los mismos empleados del gobierno y la pública voz de soberanos y falsedades que se aglomeraron, forman en el ánimo de la población un vasto campo de resentimientos. Su publicación fue necesaria, y este paso ha presentado al poder gubernativo en no enviable posición: cualquier que conozca el modo de enjuiciar en esos casos en la isla, sabe que nadie pudo hacerse sin dirección de la autoridad principal, y que si la gente de color pretendía exterminar los blancos era incompatible que estos fuesen cómplices del general infantino, y entrañas en planes tan diabólicos que los igualaba a los sacrificados indefectiblemente, mas determinándoles para ser perseguidos, personas notables por sus talentos.

Cuando esto se descubre palmaríamente, y cuando la política suspicaz de los Estados Unidos sabe estos pormenores y tiene sus agentes consulares espaciados hasta en los pequeños pueblos, es de colegirse que sa- que fruto de las incidencias y sutilmente propague sus ofertas para un general alzamiento de los habitantes. La fuerza que auxilia el capitán general es insig- niente: al menor vestijo de revolución, con una escolta numerosa de ochocientos mil á un millón, que tomará el partido que les prometa mayores ventajas y la libertad del cautiverio, es calamitoso el porvenir de esa preciosa Antilla, á no hacer la madre patria modifi- caciones que alivien la suerte del pueblo, le concedan prerrogativas sociales y respeten sus insecuras personas y propiedades.

En los impresos adjuntos observarán Vds. que los americanos no duermen en el Este de Santo Domingo, ó parte que fué española, constituida hoy en república independiente de la de Haití; que su comisionado ha vuelto con los informes que impulsaron su misión, y que el ministro de Washington está unido en este particular, como lo ha establecido el presidente, con las cámaras, no debiendo creerse que olvidan su sistema de acrecentamiento de territorio, en momentos que los dominicanos requieren auxilios para con- tener el furor de los negros de Haití. Se esperaba por las últimas noticias un encuentro inmediato entre las fuerzas de ambas repúblicas de que dependía la suerte del Este, que hasta ahora ha sido victorioso en los ataques parciales. El beneficio que recibirá la isla de Cuba con la destrucción de esos bárbaros de Haití, es inconcebible, y no sólo resultaría de inquietudnable ventaja para la Francia, si no de España, que cuando menos vería perjudicado el monstruo que amaga ha- ce años su vecina posesión.